

PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Implementar políticas municipales de trabajo con este grupo social prioritario, tendiendo a desarrollar acciones que permitan el generar espacios para el desarrollo integral de las mujeres de la comuna.
- b) Desarrollar el trabajo en red con instituciones públicas y privadas a fin de generar acciones en conjunto que vayan en beneficio de las mujeres.
- c) Coordinar y ejecutar acciones de capacitación en áreas de desarrollo personal y habilitación laboral para las mujeres de la comuna de Monte Patria.
- d) Asesorar y acompañar a mujeres que requieren de apoyo profesional por problemáticas de violencia intrafamiliar y situaciones legales de la familia.
- e) Mantener el funcionamiento de los Centros de la mujer activa, distribuidos en todo el territorio comunal, a fin de que los espacios creados para las mujeres sean realmente bien utilizados y con la proyección que estos requieren.
- f) Elaborar planes de trabajo en conjunto con las agrupaciones de mujeres a fin de promover en ellas las capacidades de autogestión, definiendo además, acciones claras y concretas.